INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO EITI GUATEMALA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

Contenido

Abreviaturas y Acrónimos 3

1. Evaluación general del desempeño durante el año 2014 4

2. Actividades a realizar para fortalecer los objetivos estratégicos establecidos en el plan de trabajo 6

3. Evaluación del desempeño frente a los requisitos del EITI 9

4. Resumen de las respuestas del grupo de multipartícipes a las recomendaciones sobre el Cotejo (Conciliación) y Validación. (Si correspondiera) 11

5. Fortaleza o debilidades identificadas en el proceso del EITI 16

6. Costos totales de la implementación 17

8. Actividades de discusión de los resultados de los informes de conciliación. 18

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

Abreviaturas y Acrónimos

EITI	Extractive Industries Transparency Iniciative.
CNT	Comisión Nacional de Trabajo.
GUA	Guatemala.
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
COPRET	Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico.
TDR	Términos de Referencia
SISTRAEITI	Sistema de Transparencia de las Industrias Extractivas.

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

GUATEMALA **Informe Anual del Actividades EITI 2014**

1. Evaluación general del desempeño durante el año 2014

La Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA, durante el año 2014 continuó trabajando sobre la base de avanzar con el fortalecimiento de la iniciativa EITI en Guatemala obteniendo los siguientes resultados:

Conformar y poner en funcionamiento el Grupo de Trabajo para EITI GUATEMALA

Conformar y poner en funcionamiento el Secretariado Ejecutivo para la Implementación de los Indicadores EITI

Luego de quedar por más de 4 meses la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA sin un equipo de trabajo, en común acuerdo ponen nuevamente en funcionamiento una oficina destinada a trabajar exclusivamente como enlace entre las instituciones de Gobierno, sociedad civil y sector extractivo, así como apoyo a la Coordinación Ejecutiva en la implementación de la EITI en Guatemala, logrando así en el mes de mayo contratar al Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Trabajo EITI, así como proporcionarle los insumos necesarios para el funcionamiento.

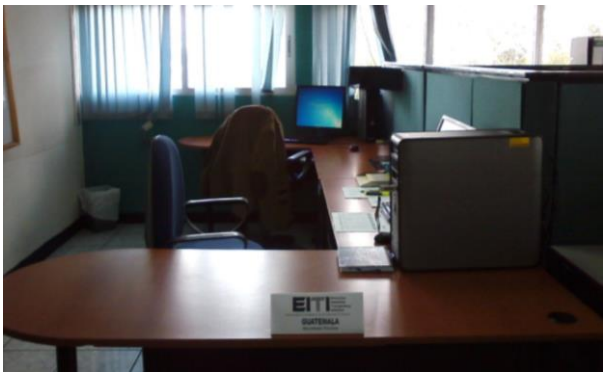

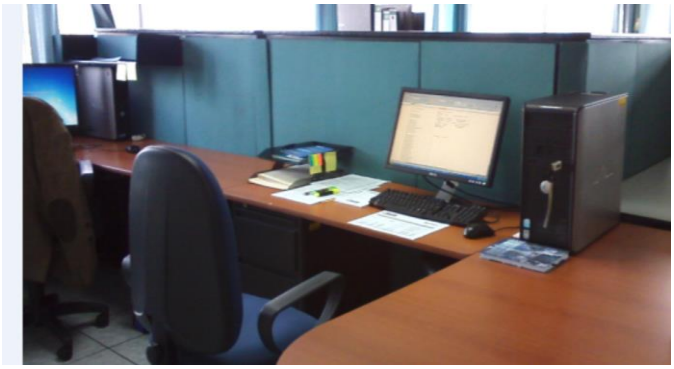

Imágenes de la oficina de la Secretaria Técnica de la EITI-GUATEMALA

Beneficios obtenidos durante el año 2014 por la contratación del Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Trabajo EITI.

- Apoyo directo al Coordinador Ejecutivo para la implementación de la iniciativa EITI en Guatemala.
- Seguimiento al plan de trabajo.
- Seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones de la Comisión Nacional de Trabajo.
- Punto focal de comunicación entre los miembros de la Comisión.
- Preparación de proyectos de actas, notas, acuerdos y Términos de Referencia para la contratación del Administrador Independiente.
- Enlace entre los miembros que pertenecen a la Comisión Nacional de Trabajo EITI -GUA.

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

- Canal de comunicación entre el Secretariado Internacional y los miembros de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA.

Creación de una normativa interna de la Comisión Nacional de Trabajo (Modificación al Reglamento Interno)

El Gobierno de Guatemala realizó una modificación en cuanto al plazo del Acuerdo Gubernativo que da vida a la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA, postergando su vigencia por 6 años más (2021) sin embargo a pesar de haber logrado la ampliación del plazo, aún se encuentra en discusión las modificaciones pertinentes para plasmar la igualdad de condiciones dentro de la referida normativa legal, para tal efecto se creó grupo de trabajo integrado por un representante de cada sector a efecto de discutir de manera técnica las reformas al Acuerdo Gubernativo identificado con el número 96-2012.

Elaboración y Publicación del Estudio de Conciliación Nacional de Industrias Extractivas

Durante el año 2014, la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA, realizó una serie de reuniones a efecto de poder concretar los criterios a plasmar dentro de los Términos de Referencia para contratar al Administrador Independiente, el cual sería el encargado de elaborar el 2do. Informe de conciliación correspondiente a los períodos fiscales 2012-2013, sin embargo a pesar de los esfuerzos y constantes reuniones fue hasta en el mes de octubre del año 2014 que fueron aprobados los criterios a plasmar en los referidos Términos de Referencia, lo cual fue un punto de partida para el proceso administrativo de adquisición del servicio de la empresa auditora la cual se debió seguir bajo la normativa del Banco Mundial, logrando así la contratación del Administrador Independiente, siendo seleccionada para el efecto la empresa Orellana Sánchez Sazo & Asociados, Moore Stephens, publicando en el mes de junio de 2015 del segundo informe de conciliación EITI-Guatemala.

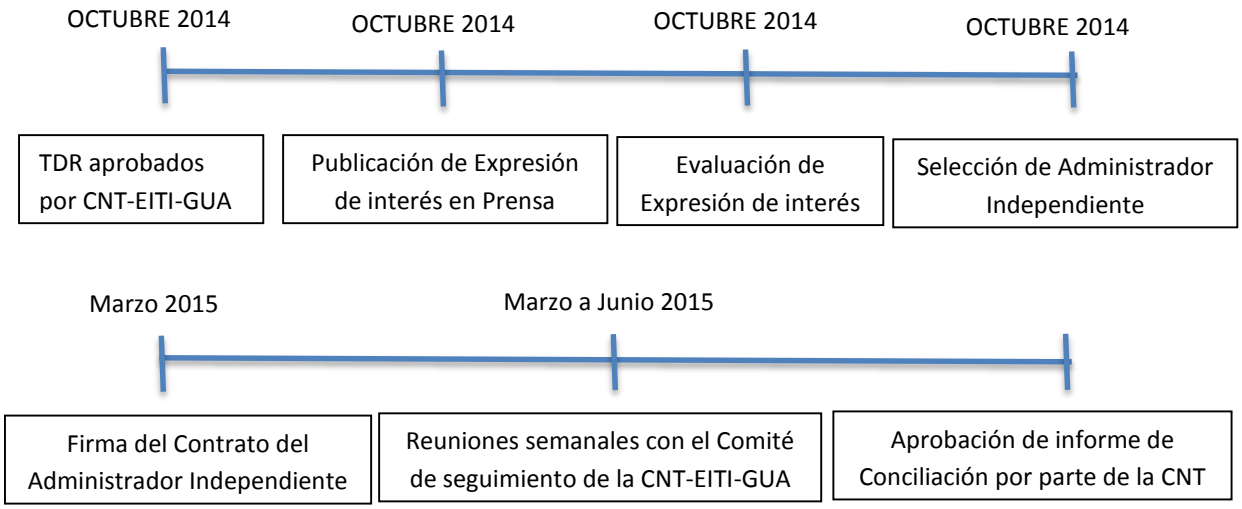

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

2. Actividades a realizar para fortalecer los objetivos estratégicos establecidos en el plan de trabajo

No.	Objetivo estratégico	Objetivo Operativo	Resultado	Actividades para fortalecer el objetivo estratégico
1	Conformar y poner en funcionamiento el Grupo de trabajo para EITI GUATEMALA.	Conformar y poner en funcionamiento el Secretariado Ejecutivo para la Implementación de los Indicadores EITI.	Se programaron reuniones ordinarias mensuales, así como se estableció que si fuere necesario celebrar reuniones extraordinarias la Comisión estaría atenta para su asistencia, asimismo se estableció la oficina del Secretariado Técnico (dentro de las oficinas del Ministerio de Energía y Minas), de la EITI en Guatemala, seleccionándose al Secretario Técnico, quien colaborará a la labor del Coordinador Ejecutivo en la implementación y ejecución del plan de Trabajo EITI GUA.	a) Establecer indicadores de desempeño (con el objeto de medir eficiencia, eficacia, calidad, economía).
	Objetivo estratégico	Objetivo Operativo	Resultado	Actividades para fortalecer el objetivo estratégico
	Conformar y poner en funcionamiento el Grupo de trabajo para EITI GUATEMALA.	Creación de una normativa interna de la Comisión Nacional de Trabajo (Modificación al Reglamento Interno).	Se realizó una modificación en cuanto al plazo al Acuerdo Gubernativo, sin embargo el mismo se encuentra en discusión por los miembros de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA, a efecto de concretar las modificaciones pertinentes para la igualdad de condiciones dentro de la referida normativa.	a) Definir por sector las modificaciones a la normativa interna para su discusión y establecimiento en el documento de modificación a la normativa EITI GUA. b) Contratación de consultor para la diagramación de la normativa de la EITI GUA, a efecto de abarcar los aspectos establecidos por los sectores en base a los estándares de la EITI y Protocolos de participación.

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

No.	Objetivo estratégico	Objetivo Operativo	Resultado	Actividades para fortalecer el objetivo estratégico
2	Preparación del segundo Informe de Conciliación.	Elaboración y Publicación del Estudio de Conciliación Nacional de Industrias Extractivas.	Se aprobaron los Términos de Referencia para la contratación del Administrador Independiente, quien estaría a cargo de elaborar el 2do. Informe de Conciliación, correspondiente a los periodos fiscales 2012-2013, el cual no se cumplió en presentarlo en fecha máxima 31 de diciembre de 2014, sin embargo fue presentado en el primer semestre del año 2015.	a) Preparar un estudio de alcance previo a realizar el 3er. Informe de Conciliación, a efecto de establecer ruta de recopilación de información. b) Adaptación de los formatos de solicitud de información a las instituciones y/o empresas involucradas en el Informe de Conciliación a efecto de facilitar la obtención de información pertinente para el informe de conciliación. c) Elaboración de los TDR para contratación del Administrador Independiente, atendiendo a las lecciones aprendidas de la elaboración del segundo Informe de Conciliación EITI.
3	Fortalecer los conocimientos técnicos de los sectores miembros de la Comisión Nacional de Trabajo EITI GUATEMALA.	Implementar Plan de capacitaciones al Sector de la Sociedad Civil.	Se implementó un curso virtual en la Escuela de Transparencia, auspiciado por la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico, el cual tiene por objetivo difundir que es la EITI y sus alcances, según los estándares, asimismo se programaron fondos para el fortalecimiento de capacidades de la Sociedad Civil, los cuales no se ejecutaron en el año 2014. Asimismo a efecto de cumplir con el objetivo estratégico se realizó una visita guiada con miembros de la Comisión Nacional de Trabajo,	a) Generar un plan de capacitaciones para los sectores que conforman la CNT, de acuerdo a las necesidades evidenciadas dentro del proceso de implementación de la EITI en Guatemala.

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

			expertos petroleros del sector extractivo pertenecientes a la empresa Perenco Guatemala Limited y el Ministerio de Energía y Minas, al Campo petrolero denominado como "Xan" ubicado en el departamento de Petén, en donde se explicó el proceso extractivo así como el proceso de medición en tanques de almacenamiento para el reporte diario que los técnicos del Ministerio de Energía y Minas realizan.	
4	Presentación del Informe Anual y Presentación del estatus de país cumplidor de la Iniciativa.	Cumplir con los plazos establecidos por la iniciativa.	Durante el año 2014 se realizaron 11 reuniones ordinarias y 6 reuniones extraordinarias a efecto de cumplir con la presentación del informe anual de actividades el cual fue presentado dentro del plazo establecido. Asimismo se realizó un evento público en el Palacio Nacional de la Cultura en donde se hizo del conocimiento del público el estatus de Guatemala frente a la EITI internacional, el cual es de "País Cumplidor" de los estándares internacionales de transparencia.	a) Generar rutas críticas de los procesos de preparación de informes a efecto de monitorear los avances en la entrega de los mismos.
5	Informe de Validación.	Proceso de contratación acorde a normativa nacional.	Este objetivo no es procedente en virtud que los TDR y contratación del Validador es una tarea que le corresponde al Secretariado Internacional.	a) Preparar TDR a efecto de contratar un consultor para realizar un estudio de cumplimiento de los estándares de la EITI bajo los lineamientos de los validadores a efecto de poder evidenciar deficiencias y fortalezas en la implementación de la EITI en Guatemala, el cual será de uso interno de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA.
6	Auditoria.	Cierre ordenado y transparente.	Este objetivo no se realizó dentro del año fiscal 2014, en virtud que el mismo se gestionara al cierre de la donación identificada como	a) A efecto de obtener el 100% de ejecución se preparará una ruta de seguimiento a cada gestión

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

			TF010050, programada para junio del 2015 ya que se gestionó una ampliación de plazo y monto, a efecto de contar con fondos necesarios para elaborar el Informe de Conciliación correspondiente a los periodos fiscales 2012-2013.	consignada en el plan de adquisiciones de la CNT EITI-GUA, y de esa manera alcanzar los objetivos que se plantearan en futuros planes de trabajo.

3. Evaluación del desempeño frente a los requisitos del EITI

Requisitos:	Progreso:
Supervisión efectiva por el grupo de multipartícipes.	a) Para este fin el Grupo de multiparticipes, (Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA) se reúne mensualmente de forma ordinaria y de forma extraordinaria cuando fuere necesario a efecto de tomar las decisiones necesarias para la correcta implementación de la EITI en Guatemala, así como para supervisar el avance de las decisiones tomadas en las reuniones previas. (ver cuadro 1, asistencia de titular o suplente en las reuniones de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA), obteniendo los siguientes resultados: i. Coordinación de los tres sectores a efecto de definir agendas de trabajo. ii. Establecimiento de criterios para la contratación del Administrador independiente que realizó el 2do. Informe de Conciliación EITI-GUA. iii. Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo, en donde se abordaron el cumplimiento de aspectos técnicos para la ejecución del plan. iv. Se identificaron y delinearon estrategias para superar los obstáculos legales en la obtención de información que es necesaria para la elaboración del informe de conciliación. v. Se identificaron fuentes de cooperación como lo es la Agencia de Cooperación Alemana -GIZ-.
Publicación puntual de Informes EITI.	Se definieron rutas de trabajo para el cumplimiento de la entrega del segundo Informe de Conciliación EITI correspondiente a los periodos fiscales 2012-2013.
Informes EITI que incluyan información contextual sobre las industrias extractivas.	Se definió los criterios para la elaboración del Informe de Conciliación a efecto que abarque la información consignada en el requisito 3, lo cual fue estipulado dentro de los Términos de Referencia para la contratación del Administrador Independiente. (Ver anexo 1, Términos de Referencia para la

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

	Contratación del Administrador Independiente correspondiente al periodo fiscal 2012-2013, el cual fue publicado en el primer semestre del año 2015.
La producción de Informes EITI exhaustivos que incluyan la divulgación completa por los Gobiernos de los ingresos obtenidos de las industrias extractivas, y la divulgación de todos los pagos significativos al Gobierno por las empresas petroleras, gasíferas y mineras.	Se definió los criterios para la elaboración del Informe de Conciliación a efecto que abarque la información consignada en el requisito 4, lo cual fue estipulado dentro de los Términos de Referencia para la contratación del Administrador Independiente. (Ver anexo 1, Términos de Referencia para la Contratación del Administrador Independiente correspondiente al periodo fiscal 2012-2013, el cual fue publicado en el primer semestre del año 2015.
Un proceso fiable que aplique normas internacionales.	a) Se inició el proceso de contratación del Administrador Independiente, a través de la definición de los TDRs, bajo los estándares y normas internacionales, así como nacionales, bajo la supervisión constante de la CNT EITI-GUA, así como los miembros de la Sociedad Civil. b) Se aprobaron los formularios que el Administrador Independiente utilizaría para la recolección de información. c) Semanalmente se celebraron reuniones de seguimiento al trabajo realizado por el Administrador Independiente a efecto de agilizar la toma de decisiones en cuanto aprobación del producto final (informe de conciliación), mediante un comité integrado por representantes de los tres sectores miembros de la CNT EITI-GUA.
Informes EITI que sean comprensibles, que se les promocione activamente, que se encuentren a disposición del público y que contribuyan al debate público.	a) Para este fin la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA, determino en su plan de adquisiciones montos para la distribución de copias impresas del informe de conciliación correspondiente al periodo fiscal 2012-2013, en idioma español e idiomas mayas. b) La Comisión ha consignado que toda la información relativa a la EITI sea pública mediante su página EITI, identificada bajo el siguiente link: http://eitiguatemala.org.gt/. c) La Comisión bajo su supervisión constante a colaborado en que el Informe de Conciliación correspondiente a los periodos fiscales 2012-2013 sea compresible, y que incluya en su redacción un estilo claro y accesible. d) La Comisión autorizo la elaboración de un resumen ejecutivo del informe de conciliación correspondiente a los periodos fiscales 2012-2013, a efecto

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

	que el lector obtenga un informe resumido, con un análisis claro y balanceado de la información, en donde se indica los elementos esenciales del informe.
El grupo de multipartícipes debe tomar medidas para aplicar las lecciones aprendidas y analizar los resultados y los efectos de la implementación del EITI.	a) La Comisión Nacional de Trabajo aprobó la publicación del informe anual correspondiente al año 2013, para ser publicado en el mes de julio 2014 en las páginas oficiales de la EITI, en donde se incluye un resumen de las actividades realizadas en el año anterior, así como el progreso al cumplimiento de los estándares de la EITI.

4. Resumen de las respuestas del grupo de multipartícipes a las recomendaciones sobre el Cotejo (Conciliación) y Validación. (Si correspondiera)

La Comisión Nacional de Trabajo, atendiendo a las recomendaciones emanadas del primer proceso de conciliación realizó actividades correspondientes a efecto de poder atenderlas, siendo las siguientes:

NO.	RECOMENDACIÓN DEL CONCILIADOR PRIMER INFORME DE CONCILIACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA PARA ATENDER LA RECOMENACIÓN
1	Que la Comisión promueva la presentación de la información no tributaria de las empresas adheridas a la iniciativa en forma desagregada, lo cual representa uno de los pilares de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).	La Comisión Nacional de Trabajo mediante la aprobación de los Términos de Referencia para la contratación del Administrador independiente encargado de elaborar el Informe de Conciliación de Cifras Años 2012 y 2013, estipulo que las cifras se presenten en forma desagregada para todos los ingresos no tributarios de los participantes adheridos a la iniciativa EITI, por lo que se puede indicar que la misma fue cumplida.
2	Que las entidades de Gobierno que reciben pagos, distribuyen y/o administran los pagos efectuados por la empresas de la industria extractiva implementen un sistema de monitoreo periódico que permita conciliar en forma oportuna la información generada por las distintas entidades de Gobierno.	A la fecha de emisión del presente informe, esta recomendación está siendo implementada por el sector Gubernamental miembro de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA, a efecto de diagramar la información correspondiente para facilitar la emisión de Informes de Conciliación, la cual será albergada en un sistema electrónico denominado SISTRAEITI, sin embargo es

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

		importante mencionar que fue iniciado por la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico sin embargo no ha sido expuesto a los procedimientos de aprobación de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA.
3	Que la Comisión incorpore empresas adicionales en el proceso de conciliación, incentivando así la participación en la transparencia de los pagos en la industria extractiva para empresas de menor tamaño y representación.	Esta recomendación fue cumplida en el Informe de Conciliación EITI correspondiente a los periodos fiscales 2012- 2013, dentro del cual se invitaron las empresas que reflejaron materialidad acordada para el presente informe y otras adicionales como parte del proceso de adhesión voluntaria empresarial a la EITI Guatemala. Fue necesario un trabajo coordinado por miembros de la Gremial de Industrias Extractivas, sector petrolero y de la Secretaría de EITI Guatemala para que el informe antes mencionado supere en materialidad y participación al primer informe de conciliación.
4	Que la Comisión difunda oportunamente y canalice de mejor manera los objetivos y requerimientos del proceso de conciliación para las empresas, a fin de que brinden apropiadamente la información requerida para efectos del Informe de conciliación, el personal clave dentro de las empresas que debe tener conocimiento son: Gerente General, Gerente Financiero, Contador General, Jefe de Impuestos.	La Comisión Nacional de Trabajo, mediante sus miembros Titulares y Suplentes del sector extractivo, realizo los contactos previos con los Gerentes de las empresas que se tenía estipulado invitarlos adherirse a la EITI GUATEMALA, con el objeto de difundir oportunamente los objetivos y requerimientos de la EITI, previo a la contratación del Administrador Independiente.
5	Que la Comisión difunda oportunamente y canalice de mejor forma la información a personal clave de las Municipalidades, CODEDES y CONAP con la finalidad de que brinden de forma apropiada y oportuna la información necesaria para la elaboración de la Conciliación Nacional.	La Comisión Nacional de Trabajo diagramo las rutas de solicitud de información a los CODEDES, Municipalidades y CONAP, a efecto de contar con insumos adecuados para agilizar la obtención de información que el Administrador Independiente solicitaría para realizar el segundo Informe de Conciliación EITI.
6	Que se considere utilizar en adición a los montos valorizados de la producción del país, los volúmenes de los recursos que, a fin de cubrir mejor los requerimientos de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).	La Comisión Nacional de Trabajo mediante la aprobación de los Términos de Referencia para la contratación del Administrador Independiente encargado de elaborar el Informe de Conciliación de Cifras Años 2012 y 2013, estipulo que las cifras se presenten en forma desagregada para todos los ingresos no tributarios de los participantes adheridos a la iniciativa EITI, así como montos en moneda local de la producción.

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

El Validador en el año 2013, realizó las siguientes recomendaciones:

NO.	RECOMENDACIÓN DEL VALIDADOR	ACTIVIDAD REALIZADA PARA ATENDER LA RECOMENACIÓN
1	Estabilidad de la Comisión: participación plena de la Sociedad Civil y las empresas. Para la estabilidad a largo plazo de la Comisión y para asegurar la participación plena y equitativa de los representantes de la sociedad civil y las empresas, se deben tomar medidas legales para resolver lo inadecuado del decreto número 96-2012. El marco del trabajo de la Comisión debería, en sus normas, asegurar la participación plena y equitativa de la sociedad civil y las empresas, en las medidas y decisiones tomadas por la Comisión. No debería tener un mandato fijo o limitado, y mucho menos uno que coincida con un año de elecciones. Nuestro equipo de validación entiende que el Gobierno tiene la intención de modificar el marco jurídico de este año para eliminar estos obstáculos diferentes.	En reiteradas ocasiones los miembros del sector extractivo y sector de la Sociedad Civil han manifestado el interés de modificar el Acuerdo Gubernativo a efecto de establecer reglas de igualdad para los sectores que conforman la Comisión Nacional de Trabajo EITI GUA, lo cual dentro del año 2014, no fue posible en virtud que la Presidencia de la Comisión Nacional de Trabajo indicó que era improcedente legalmente, por lo que la discusión de la modificación del Acuerdo Gubernativo sigue por parte de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA.
2	Plan de trabajo; creación de capacidades La Comisión debe seguir trabajando hacia un plan de trabajo plenamente financiado y esforzarse en asegurar un nivel más alto de financiación doméstica. También debería estar trabajando para desarrollar un plan de trabajo para el próximo período estratégico, con el fin de asegurar la sostenibilidad del proceso. Este debería continuar y construir sobre acciones y logros, y debería incluir previsiones presupuestarias y recursos de financiación. En este sentido, la Comisión ha informado a nuestro equipo que el Gobierno está en el proceso de asignación de fondos para la implementación de la EITI, y también está discutiendo otra donación del Banco Mundial.	La Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA, en el año 2014, inicio los trámites para el financiamiento del tercer informe de conciliación EITI-GUA, el cual durante el año a reportar aún no se había concretado. Asimismo se iniciaron los trámites para la sostenibilidad de la Iniciativa, presupuestando actividades a desarrollar en el año 2016, sin embargo la misma aún se encuentra en trámite.

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

3	La Comisión debe incluir en su plan de trabajo el desarrollo de un plan de transición para ayudar a la Comisión a evitar retrasos y continuar realizando progresos durante los cambios de Gobierno. En este sentido, la Comisión ha informado a nuestro equipo que se anunció públicamente su intención de desarrollar un plan de transición para garantizar la continuidad y estabilidad de la EITI-GUA.	La Comisión no trato esta recomendación en el año a reportar en virtud que la misma seria elaborado en el año 2015.
4	La Comisión debe incluir una evaluación exhaustiva de la restricción de capacidades en las empresas y en el Gobierno en el siguiente plan de trabajo. Debe considerar realizar una evaluación actualizada de las restricciones en la sociedad civil.	Durante el año 2014, la Comisión, analizo las restricciones legales que se encuentran plasmadas en la normativa interna de la EITI, las cuales serán sub sanadas mediante propuestas concretas que durante el año 2015 los sectores plantearan con el objeto de reformar la normativa de la EITI-GUA.
5	La Comisión debe considerar llevar a cabo una evaluación detallada y actualizada de las organizaciones de la sociedad civil que ayudarían a profundizar en el proceso de divulgación.	Durante el año 2014, la Comisión Nacional de Trabajo, participo en talleres organizados por Cooperación Internacional en donde participaron organizaciones de la Sociedad Civil que han mostrado interés en participar en el proceso EITI, las cuales una vez concretada su participación en la mesa de trabajo, se incluirán en todas las actividades relativas a divulgación del proceso EITI, bajo los lineamientos de sus representantes ante la Comisión.
6	Con base en evaluaciones sobre restricciones de capacidad y evaluación de los actores, la Comisión puede planificar mejor una estrategia a largo plazo de entrenamientos, talleres y otras iniciativas de creación de capacidades para los diferentes actores interesados.	Para el año 2014, la Comisión Nacional de Trabajo no trato el tema, en virtud que el mismo se atenderá durante el año 2015, en el momento de replantear el plan de trabajo EITI GUA.
7	Las disposiciones sobre privacidad de los contribuyentes en la Constitución y en las leyes aplicables se consideran límites a la habilidad de pedir a las empresas completar las plantillas de informe. Por lo tanto, la Comisión debe desarrollar un plan, un calendario y un marco de trabajo, para eliminar estos impedimentos jurídicos. El marco de trabajo no sólo debe animar sino requerir la participación y la entrega de información por parte de las empresas.	Durante el año 2014, la Comisión Nacional de Trabajo, invito a la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, a efecto de discutir los impedimentos legales en cuanto a los aportes tributarios que las industrias extractivas realizan, especialmente a las adheridas al proceso EITI, en donde se determinó la estrategia y momento oportuno para que los representantes de las empresas adheridas, autorizaran al administrador independiente la obtención de datos tributarios directamente de la Superintendencia de Administración Tributaria, a efecto de no infringir en la Ley.

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

8	A medida que el sector extractivo se expanda y más empresas comiencen a realizar pagos, la Comisión necesitará modificar el proceso del informe. Establecer umbrales de importancia relativa de pagos y memorándums de entendimiento u otros requisitos para la participación de las empresas para aumentar el grado actual de desagregación, son pasos que pueden tomarse ahora (en desarrollo del plan para el informe de conciliación de 2012) y que mejoraran la sostenibilidad del proceso en el futuro.	Durante el año 2014, la Comisión Nacional de Trabajo EITI GUA, determino que los umbrales a reportar durante el Informe de Conciliación correspondiente al año fiscal 2012-2013, fuera de 90% en cuanto a producción, incluyendo a nuevas empresas para obtener la referida materialidad, sin embargo el mismo será plasmado mediante un plan de trabajo estratégico, el cual será abordado durante el año 2015, fecha en que concluye el plan de trabajo vigente para el año 2014 y 2015.
9	La Comisión depende en gran medida de las empresas participantes para identificar pagos hechos a entidades gubernamentales. La Comisión debería considerar realizar estudios independientes de funcionarios municipales o departamentales, organizaciones locales de la sociedad civil, y otras organizaciones de desarrollo para identificar proyectos no declarados (que incluyan el pago por especie, construcción de infraestructuras y pagos sociales) que puedan estar financiados por empresas de la industria extractiva y por las empresas no participantes que pueden estar realizando dichos pagos.	Durante el año 2014, no fue abordado el tema.
10	Un programa constante para concientizar y divulgar información en un ámbito más amplio de las organizaciones civiles será necesario para la efectividad a largo plazo del proceso de la EITI. Esto debería incluir la difusión a mujeres y grupos de mujeres, a grupos de jóvenes y a un mayor número de organizaciones, incluso a aquellas históricamente opuestas a las industrias extractivas. Una mayor difusión, consideración e inclusión de estos sectores contribuirá al debate público.	Durante el año 2014, la Comisión Nacional de Trabajo, participo en talleres financiados por Cooperación Internacional, en donde participaron organizaciones de la Sociedad Civil que han mostrado interés en participar en el proceso EITI, dentro de las cuales se encuentran organizaciones que realizan informes de transparencia Estatal y/o específicamente de transparencia de las industrias extractivas, sin embargo durante el año a reportar aún no se ha concretado su participación en la mesa.
11	La Comisión debe continuar y fortalecer su actual estrategia de comunicación. La disponibilidad de un mayor número de materiales en los principales idiomas mayas resulta esencial. La Comisión debe también tomar en consideración la necesidad de ahora	Durante el año 2014, no fue abordado el tema, sin embargo se estableció que el mismo seria abordado en el nuevo plan de trabajo, el cual será elaborado en el año 2015.

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

	en adelante, de definir el concepto de "transparencia" en los materiales publicitarios, para evitar la confusión de los actores sobre los objetivos y funciones de la EITI.	
12	La Comisión debe liderar el diseño y desarrollo de un programa de difusión, especialmente entre las empresas, para aumentar la participación y el apoyo a la EITI y el proceso de conciliación para 2012.	La Comisión, por medio de sus Titulares y Suplentes del Sector Extractivo, realizo campañas a lo interno del sector con el objeto de divulgar los objetivos de la EITI, a efecto de lanzar la invitación formal por parte del Coordinador Ejecutivo, de participar en el proceso de conciliación 2012-2013, las empresas conocieran el alcance de la EITI-GUA.

5. Fortaleza o debilidades identificadas en el proceso del EITI

Durante el año 2014, se realizaron esfuerzos para continuar con la implementación de la EITI en Guatemala en donde se evidencio lo siguiente:

FORTALEZAS

1. El compromiso de impulsar la transparencia por parte del Sector Extractivo, al participar voluntariamente en el proceso EITI-GUA, a pesar que dentro del Acuerdo Gubernativo únicamente se les catalogue como invitados dentro de la Comisión Nacional de Trabajo EITIGUA.
2. Cooperación del Sector Extractivo, al divulgar en su portal y/o en reuniones los alcances de la EITI-GUA, generando interés en empresas extractivas en participar en la elaboración de Informes de Conciliación.
3. El compromiso del Sector de la Sociedad Civil, de fortalecer mecanismos de trasparencia, al participar con sus propios recursos en las reuniones de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA.
4. Cooperación e interoperabilidad de trabajo, por parte de los entes de Gobierno a efecto de darle continuidad a los compromisos adquiridos con los sectores que conforman la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA.

DEBILIDADES

1. Constituir la sede de las reuniones de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA, en una sola institución, lo que ha repercutido en inconformidades de los sectores que conforman la Comisión.
2. Catalogar la participación a la Comisión Nacional de Trabajo, del sector civil e industrial como invitados, lo que genera inestabilidad en la gobernanza de la Comisión.
3. Falta de una normativa interna que regule la participación en la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA, de los tres sectores, en donde se incluya criterios para adhesión así como salida de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA.

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

4. Cuatro meses y medio sin contar con personal que trabaje directamente y exclusivamente para la implementación de la EITI en Guatemala. (de Enero a Mayo).

6. Costos totales de la implementación

Durante el año 2014, en gastos de la implementación se ejecutaron los siguientes rubros:

No.	Tipo de Gasto	Monto	Observaciones
1.	Secretaria Técnica (2 personas)	$.40,000.00	Se crea una oficina para apoyo a la Coordinación Ejecutiva de la iniciativa, integrada por un Secretario Técnico y su Asistente.
	TOTAL	$40,000.00	Tipo de cambio frente al dólar Q.7.8

En cuanto a las funciones de las personas que integran la Secretaría Técnica, de acuerdo a los Términos de Referencia, son los siguientes:

PUESTO	FUNCIONES
Secretario Técnico.	**a)** Documento que respalde la existencia de un archivo documental de la Iniciativa EITI-GUA. **b)** informes de cumplimiento, que deberán entregarse al finalizar cada mes calendario, durante el tiempo que perdure el servicio, de conformidad a los lineamientos siguientes: **i.** Definir y apoyar la implementación de la Ruta Crítica de trabajo para iniciar con la ejecución del Plan de Trabajo EITI-GUA. Esta actividad también implica documentar todo lo relacionado a reuniones de trabajo; y, apoyar el seguimiento respectivo al cumplimiento de compromisos y acuerdos que deriven de las citadas reuniones o actividades de la Comisión. **ii**. Dar seguimiento y apoyar la coordinación necesaria para la implementación eficaz del Plan de Trabajo de la EITI-GUA. **iii.** Conocer y coordinar acciones para la eficiente utilización de los recursos nacionales que se orienten para la implementación EITI-GUA. **iv.** Asesorar para la correcta ejecución de los recursos provenientes de la cooperación internacional, principalmente los del Fondo Fiduciario de Multi-Donantes - EITI-FFMD-, administrado por el Banco Mundial, asegurando eficiencia en las adquisiciones y contrataciones que correspondan. **v.** Promover y velar por la existencia de un archivo de documentos relacionado con la EITI-GUA, tanto físico como digital. **vi.** Brindar el seguimiento de avances del plan de Comunicación EITI-GUA, informando periódicamente sobre los logros obtenidos.

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

	vii. Asistir la Coordinación Ejecutiva, en la preparación de informes de progreso, relacionados con la implementación de la EITI; así como la preparación de otros informes, resoluciones, estudios u otras asignaciones encomendadas por la Comisión o su Presidente. **viii**. Colaborar a la Coordinación Ejecutiva, para dar respuestas inmediatas y estratégicas relacionadas con correspondencia, peticiones, comunicaciones y/o solicitudes dirigidas a la Comisión, que sean vinculadas a los objetivos de la misma. **ix.** Otras actividades que la Coordinación Ejecutiva y/o la Presidencia de la Comisión Nacional de Trabajo considere, con el fin de atender lo dispuesto en la normativa interna de la Comisión compromisos internacionales y legislación aplicable, para la adecuada implementación de la iniciativa. **x**. Con conocimiento previo y en coordinación la Comisión brindará apoyo en la preparación del reporte EITI, que incluye dentro de otras acciones: X.1) facilitar las discusiones sobre el nivel de materialidad de las cifras; X.2) asistir procesos de contratación necesarios; y, X.3) facilitar las discusiones sobre las plantillas de reporte para las cifras. **xi.** Participar en reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, con voz pero sin voto. **xii.** Brindar tutoría a entidades del Estado en el TEMA "Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas –EITI Guatemala-". **c)** Actas, correspondientes a las reuniones Ordinarias de las Comisión Nacional de Trabajo EITI-Guatemala, y todas las actas que correspondan a las reuniones Extraordinarias, Técnicas o por Comité que se acuerden celebrar por la Comisión Nacional de Trabajo EITI-Guatemala, que deberán entregarse al finalizar cada mes calendario, durante el tiempo que perdure el servicio Técnico.
Asistente de Secretario Técnico	Apoyo en la comunicación entre el secretario técnico de la Iniciativa EITI Guatemala y funcionarios de otras entidades. Apoyo en el registro de información generada en la Iniciativa. Apoyo en el seguimiento de convenios, acuerdos, memorándums y otros. Realizar boletines comunicativos de avances de la Iniciativa EITI-Guatemala. Mantener una base de datos actualizada de los miembros de la iniciativa EITI-GUA. Apoyo en el seguimiento y actualización de la página Web EITI-GUA. Apoyar en la elaboración y administración de agenda de la Secretaria Técnica de la Iniciativa EITI-GUA. Otras responsabilidades que le sean asignadas, que se relacionen con la iniciativa.

8. Actividades de discusión de los resultados de los informes de conciliación.

Las Actividades de discusión de los resultados del informe de conciliación se evidenciarán en el reporte correspondiente al periodo de implementación del año 2015, en virtud que el segundo informe de conciliación EITI-GUATEMALA, correspondiente al período fiscal 2012-2013, fue publicado en junio de 2015.

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

Información de membresía del grupo de multipartícipes durante el período

Durante el año 2014 se programaron las siguientes reuniones, las cuales fueron hechas del conocimiento a los sectores que pertenecientes a la Comisión Nacional de Trabajo, en el portal de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico, siendo las siguientes:

CALENDARIO REUNIONES DE TRABAJO
2014
COMISION NACIONAL DE TRABAJO EITI-GUA

No.	Día de reunión	Horario
1.	06 DE ENERO / se Trasladó al 08 DE ENERO	10:00 Horas
2.	03 DE FEBRERO	10:00 Horas
3.	17 DE FEBRERO	10:00 Horas
4.	06 DE MARZO	10:00 Horas
5.	07 DE ABRIL	10:00 Horas
6.	07 DE MAYO	10:00 Horas
7.	05 DE JUNIO	10:00 Horas
8.	07 DE JULIO	10:00 Horas
9.	07 DE AGOSTO	10:00 Horas
10.	09 DE SEPTIEMBRE	10:00 Horas
11.	06 DE OCTUBRE	10:00 Horas
12.	06 DE NOVIEMBRE	10:00 Horas
13.	08 DE DICIEMBRE	10:00 Horas

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**

De las reuniones programadas se celebraron las siguientes:

			TIPO DE REUNION			SECTOR EXTRACTIVO		SECTOR GUBERNAMENTAL			
	FECHA DE RUNION	**No. Acta**	**ORDINARIA**	**EXTRA-ORDINARIA**	**SOC. CIVIL**	**HIDRO-CARBUROS**	**MINERIA**	**COPRET**	**MINFIN**	**MARN**	**MEM**
1	**08-ene**	**1-2014**	X			X	X	X			
2	**20-ene**	**2-2014**	X		X	X	X				X
3	**03-feb**	**3-2014**	X		X	X	X				X
4		**4-2014**	No se cuenta con registro de la reunión								
5	**06-mar**	**5-2014**	X			X	X		X		X
6	**07-abr**	**6-2014**	X		X	X	X	X	X	X	X
7	**28-abr**	**7-2014**		X			X				
8	**07-may**	**8-2014**	X		X	X	X			X	X
9	**14-may**	**9-2014**[1]		X		X	X				
10	**26-may**	**10-2014**		X	X	X	X		X		X
11	**05-jun**	**11-2014**	X			X	X	X			X
12	**21-jul**	**12-2014**	X			X			X		X
13	**07-ago**	**13-2014**		X			X				
14	**13-ago**	**14-2014**		X	X	X	X				X
15	**09-sep**	**15-2014**	X		X	X	X		X		
16	**06-oct**	**16-2014**	X		X	X	X		X		X
17	**06-nov**	**17-2014**	X			X	X				
18	**15-dic**	**18-2014**		x							X
	TOTAL		11	6	8	14	15	3	5	2	10

En el cuadro anterior se evidencia la participación de los miembros de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA, cabe mencionar que existieron varias reuniones las cuales no estaban estipuladas en la programación inicial y otras fueron reprogramadas, contando con la participación de delegados de los tres sectores con voz pero sin voto.

Aprobado por la Comisión Nacional de Trabajo el 23 de diciembre de 2015.

[1] Acta número 09-2014 analizando el contenido de la misma se identificó que corresponde a la reunión de comité nombrado para elegir al nuevo secretario técnico plasmando la misma como acta de reunión de la Comisión Nacional de Trabajo.

Sitio web **www.eitiguatemala.org.gt** Correo electrónico **coordinacionejecutiva.eitigua@outlook** Teléfono **(502) 24196464 extensión 1508** Dirección **Diagonal 17 29-78 zona 11 Las Charcas. Guatemala.**